EXPTE. D- 3142 ...../23-24

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo la XIX "FIESTA DEL CORDERO ALBERDINO AL ASADOR" organizada por la Municipalidad de Leandro N. Alem a través de la Dirección de Cultura y Turismo, en conjunto con las autoridades de la Delegación de Juan B. Alberdi, previsto para el sábado 14 y Domingo 15 de octubre, en dicha localidad.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto establecer de interés legislativo la realización de la 19° edición de la Fiesta Provincial del Cordero Alberdino al Asador, organizada e impulsada por la Municipalidad de Leandro N. Alem en conjunto con las autoridades locales de Juan B. Alberdi, la misma tendrá lugar el sábado 14 y domingo 15 de octubre de 2023

La localidad de Juan Bautista Alberdi, surge debido a la formación de un centro agrícola en dicha zona, del cual los propietarios serían Arturo Massey y Honorio Deverede.

Así, se decidió nombrar al centro agrícola "Alberdi", ya que se encontraba a dos kilómetros de la estación ferroviaria que llevaba el mismo nombre.

De tal modo, la localidad tiene como fecha fundacional el 29 de marzo de 1889, jornada en la que se escrituraron las primeras ventas de quintas, lotes y chacras para comenzar la población del centro agrícola.

Con el pasar de los años, la localidad de Alberdi fue creciendo cada vez más, hasta llegar al presente año, donde las autoridades junto a todo el partido de Leandro N. Alem en el mes de octubre se visten de fiesta para celebrar la tradicional y anual Fiesta Provincial del Cordero Alberdino al Asador.

El evento, que en el corriente año celebra su decimonovena edición, es organizado por el Municipio de Alem y una comisión organizadora, quienes disponen una entrada libre y gratuita para todo aquel que quiera participar de las actividades prometedoras de la fiesta.

De tal manera, las celebraciones suelen realizarse durante dos jornadas, en las cuales se pueden presenciar espectáculos musicales interpretados por artistas locales.

También, se realizan otras actividades como una peregrinación con su consecuente misa, así como también un desfile de carruajes.

Además, durante la jornada, uno de los atractivos principales es el famoso almuerzo y la competencia basada en la exposición de vidrieras, donde cada institución presenta ornamentaciones en diferentes vidrieras que luego son premiadas al finalizar el evento, contando con un ganador.

No obstante, la Fiesta del Cordero Alberdino al Asador, en el año 2014 adquirió por ley la categoría de "Fiesta Provincial", suceso de suma importancia para la localidad y para el distrito, ya que es una importante tradición para todos los alemnenses, y con el pasar de los años se ha convertido en un gran atractivo turístico, y que a su vez brinda la posibilidad a los micro emprendedores de la región, de mostrar sus productos, estimulando así la economía del partido.

FOLIO 3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

En consecuencia, dicha fiesta se viene celebrando desde hace más de una década, siendo un hecho destacado de la cultura en general y también del mundo gastronómico, sumamente esperado por la gran mayoría de los alberdinenses y de los habitantes de las localidades aledañas.

Por consiguiente, esta festividad tiene, entre otros objetivos, transmitir expresiones culturales relacionadas con la idiosincrasia del lugar, así como la revalorización del ganado lanar y la habilidad para la realización del cordero al asador.

A su vez, dicha Fiesta Provincial persigue orgullosamente otros objetivos, como el desarrollar la sensibilidad hacia los orígenes, afianzar la identidad nacional y revalorizar nuestras costumbres.

Por ello, en tal evento, se realizan en forma simultanea diferentes actividades como conferencias, desfiles alusivos a la tradición, charlas, debates, exposiciones, instalaciones de stands de artesanos y gastronómicos, acompañados de diversos shows y números artísticos que inundan de alegría las calles en este fin de semana de octubre.

En otras palabras, la promoción y el aliento de eventos sociales como el que se pone en consideración, hacen a nuestra cultura y tradición, como también al futuro próspero de nuestros pueblos y ciudades bonaerenses.

En efecto, resulta esencial destacar los grandes valores que promueven este tipo de celebraciones como la Fiesta Provincial del Cordero al Asador organizada e impulsada en conjunto por todo el Distrito de Leandro N. Alem, concentrando los actos festivos en la ciudad de Juan B. Alberdi, quien recibe agradecido a visitantes de toda la provincia bonaerense, para disfrutar de un espacio de esparcimiento, reconocimiento, cultura y tradición.

De tal modo, es imprescindible destacar celebraciones de esta índole, las cuales fomentan y promueven la actividad cultural, social y turística en todas sus variantes, así como también alimentan valores como la alegría, el respeto, el sentido de pertenencia, la colaboración y la empatía, generando así un importante y apasionante intercambio fraterno y sociocultural.

Por todo lo expuesto, es sustancial realizar tal reconocimiento por la importancia de dicha celebración para la Provincia y para el partido de Leandro N. Alem, el cual a través de la edición 19, reúne a la comunidad en sus calles, logrando un ambiente de amistad, alegría, identidad y orgullo por nuestra tierra y por nuestras tradiciones. Por ello les solicito a las Sras Diputadas y Sres. Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

Dr. ALBERTO CONOCCHIA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.